



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.n° 1046-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN **25 FEB 2022**

VISTO el Convenio de Subvención – PFI 2021 – Anexo IX suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad para la ejecución del Proyecto "PRODUCCION DE UN BIOFERTILIZANTE SOLIDO DE ALTO VALOR AGREGADO A PARTIR DE LA BIOCONVERSION DE RESIDUOS AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN UTILIZANDO UN BIOINOCULANTE DE DISEÑO"; y

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento obedece a la convocatoria de "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION 2021 –PFI 2021-";

Que dicho acuerdo se formalizó mediante Firma Conjunta del trámite Diligencias sobre actividades de la Plataforma Trámites a Distancia (TAD), Informe N° IF-2021-118226654-ANP-DTD#JGM (fs.58);

Que en este sentido el convenio en cuestión se registró con el número CONVE-2021-118759620-APN-SSFCTEI#MCT de la Plataforma Trámites a Distancia (TAD);

Que ha emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.24/24 vta. y 57/57 vta., respectivamente);

Que es necesario disponer la protocolización del mencionado acuerdo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio de Subvención – PFI 2021 – Anexo IX suscrito entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Municipalidad de Tafí Viejo y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **0077** 2022

ivj

*los dole*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN